

EXP – DGME – 2794/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO que mediante RES – DGD – 1672/2023 y RES – DGD – 2590/2023 se prorroga la designación de la Prof. Claudia Liliana STEIMBERG, DNI n° 12.413.882 en los términos y condiciones de la Resolución N° 1.129-011 del Honorable Consejo Superior, como se detalla a continuación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, Dirección General de Personal informa que en las mencionadas Resoluciones se han consignado erróneamente los cargos desempeñados en ambas Facultades por la Prof. STEIMBERG;

Que por lo expuesto, la citada Dirección General solicita se dicte resolución rectificando el error descrito y ha emitido informe a fs. 32 y 33, respectivamente;

Que en consecuencia corresponde rectificar las RES – DGD – 1672/2023 y RES – DGD – 2590/2023;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de las RES – DGD – 1672/2023 y RES – DGD – 2590/2023, quedando redactados de la siguiente manera, respectivamente:

RES – DGD – 1672/2023:

“ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la docente universitaria que a continuación se detalla, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular, en los términos de la Resolución N° 1.129-011 del H. Consejo Superior, hasta la fecha que se indica:

FACULTAD DE MEDICINA

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>VTO.</u>
15215	STEIMBERG, Claudia Liliana	Adjunto	Simple	31-07-2028”

RES – DGD – 2590/2023:

“ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la docente universitaria que a continuación se detalla, en las mismas condiciones, carácter y derechos

alcanzados en su condición de docente regular, en los términos de la Resolución N° 1.129-011 del H. Consejo Superior, hasta la fecha que se indica:

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA -----

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>VTO.</u>
15215	STEIMBERG, Claudia Liliana	Adjunto	Exclusiva	31-07-2028"

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber; notifíquese, comuníquese a las Facultades de Medicina y Odontología y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

Resolución N°: RES - DGD - 5565 / 2023

Hoja de firmas